



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.
Urquiza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1689- RATIFICANDO EL DECRETO N° 163/18 QUE DISPONE LA CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL.-

Rosario del Tala, 17 de Octubre de 2018

VISTO:

Que es urgente la reparación de la unidad de esta Repartición identificada como vehículo, marca Ford, modelo Ranger, año 2009, dominio HTX599, afectada al Ente Descentralizado de Obras Sanitarias Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que debe considerarse que la reparación del vehículo municipal ha sido impuesta con carácter de urgente, atento a que su afectación es en el Ente Descentralizado de Obras Sanitarias Municipal.-

Que la urgencia reside en que es el móvil utilizado para acudir a las reparaciones en la planta urbana y para traslado de personal y atención de emergencias durante las 24 horas.

Que del análisis formulado oportunamente por el área competente, debe rectificarse parcialmente la Ford Ranger 3.0 c/s año 2009, dominio HTX599 afectada a EDOSM y demás reparaciones que puedan haberse afectado.

Que al efecto de optimizar gastos se han solicitado tres (3) presupuestos: taller mecánico “El Entrerrianito” de Ariel Frick, Hugo Coarasa Automotores y Juan Lange, resultando el presupuesto más económico el presentado por el Sr. Ariel Frick titular del taller mecánico “El Entrerrianito” sito en calle Colón N° 310 de esta ciudad por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00).-

Que más allá de la urgencia de la reparación y la cuantía que supera de este modo la contratación directa prevista en la norma, son de aplicación los términos de la Ordenanza N° 284 – artículo 4º) – punto 2º).

Que esta contratación es ad referendum del Concejo Deliberante.-

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1°): Ratificar la contratación por vía de excepción para la reparación del vehículo identificado: marca Ford, tipo camioneta, modelo Ranger, año 2009, dominio HTX599, afectada al Ente Descentralizado de Obras Sanitarias Municipal, por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) al Taller Mecánico “El Entrerrianito” del Sr. Ariel Frick.-

ARTICULO 2°): Disponer por Contaduría Municipal el respectivo libramiento, a cuyo efecto y previo al pago motivo de la presente, el Gerente del Ente Descentralizado Obras Sanitarias suscribirá la conformidad de recepción del rodado en condiciones.-

ARTICULO 3°): Dado, sellado y firmado en el día de la fecha en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante.